



SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS

DEL

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

O.C. EN EL I.M.P.

Norma
14 JUL 2026
13:23

RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SG/15/2026

CDMX, 14 de julio de 2026

ASUNTO: Solicitud de información del proceso de reclasificaciones recientes

IMP

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

14 JUL 2026

Hora: 13:13

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

DRA. ELIZABETH MAR JUÁREZ

Directora General del Instituto Mexicano del Petróleo.

Presente

IMP

INSTITUTO
MEXICANO
DEL PETRÓLEO

14 JUL 2026

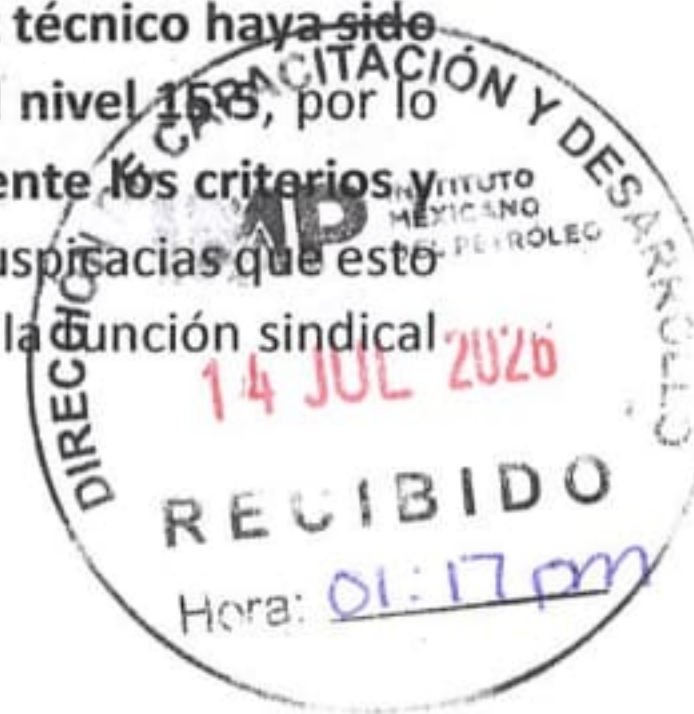
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

El Sindicato Independiente de Trabajadores Técnicos y Profesionistas del IMP, en representación de sus agremiados y de la comunidad IMP, se dirige a usted por este medio y en términos del Artículo 8vo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de manera atenta y respetuosa, para expresar nuestra inconformidad y solicitar información de la aplicación del proceso de promoción y ascenso (reclasificación) que recientemente se llevó a cabo en nuestra Institución para un grupo reducido y otro grupo muy selecto de trabajadores.

Tales retabulaciones han generado indignación y malestar en la comunidad, por lo que solicitamos respetuosamente se transparenten los criterios considerados para el otorgamiento de estas reclasificaciones y que se dé acceso a la información del proceso que se llevó a cabo (análisis realizado para las reclasificaciones otorgadas recientemente) y que está indicado en la Cláusula 90 y en la Cláusula Transitoria Décimo Séptima de nuestro CCT; además de solicitar que sea publicado en la Normateca de la Intranet Institucional el Reglamento de la Comisión Mixta Central de Ingreso, Promoción y Materia de Trabajo con la que se llevó a cabo el proceso de evaluación y reclasificación.

Resulta desalentador y desmoralizante que investigadores, profesionistas y técnicos destacados con años de trayectoria no hayan sido considerados en dichas reclasificaciones, lo cual genera un ambiente de incertidumbre y descontento entre el personal ante un proceso que debería ser basado en méritos, desarrollo y desempeño trascendentes para la institución y no en posible pago de favores, amiguismos o cotos de poder entre autoridades del IMP y el SNTIMP. Cabe señalar que los investigadores, profesionistas y técnicos son la razón de ser de este importante centro de investigación, y por ello resulta indispensable que las decisiones administrativas reconozcan y fortalezcan su papel fundamental en el desarrollo institucional.

Llama fuertemente la atención, que presuntamente, el máximo nivel de expertiz técnico haya sido asignado al secretario general del sindicato nacional, pasando de nivel 11-1 al nivel 15-5, por lo que resulta indispensable que las autoridades a su digno cargo hagan transparente los criterios y los resultados de evaluación que justifique dicha renivelación que subsane las sospechas que esto conlleva, sobre todo por el posible conflicto de interés que existe en "premiar" la función sindical con un reconocimiento económico por parte de las autoridades institucionales,





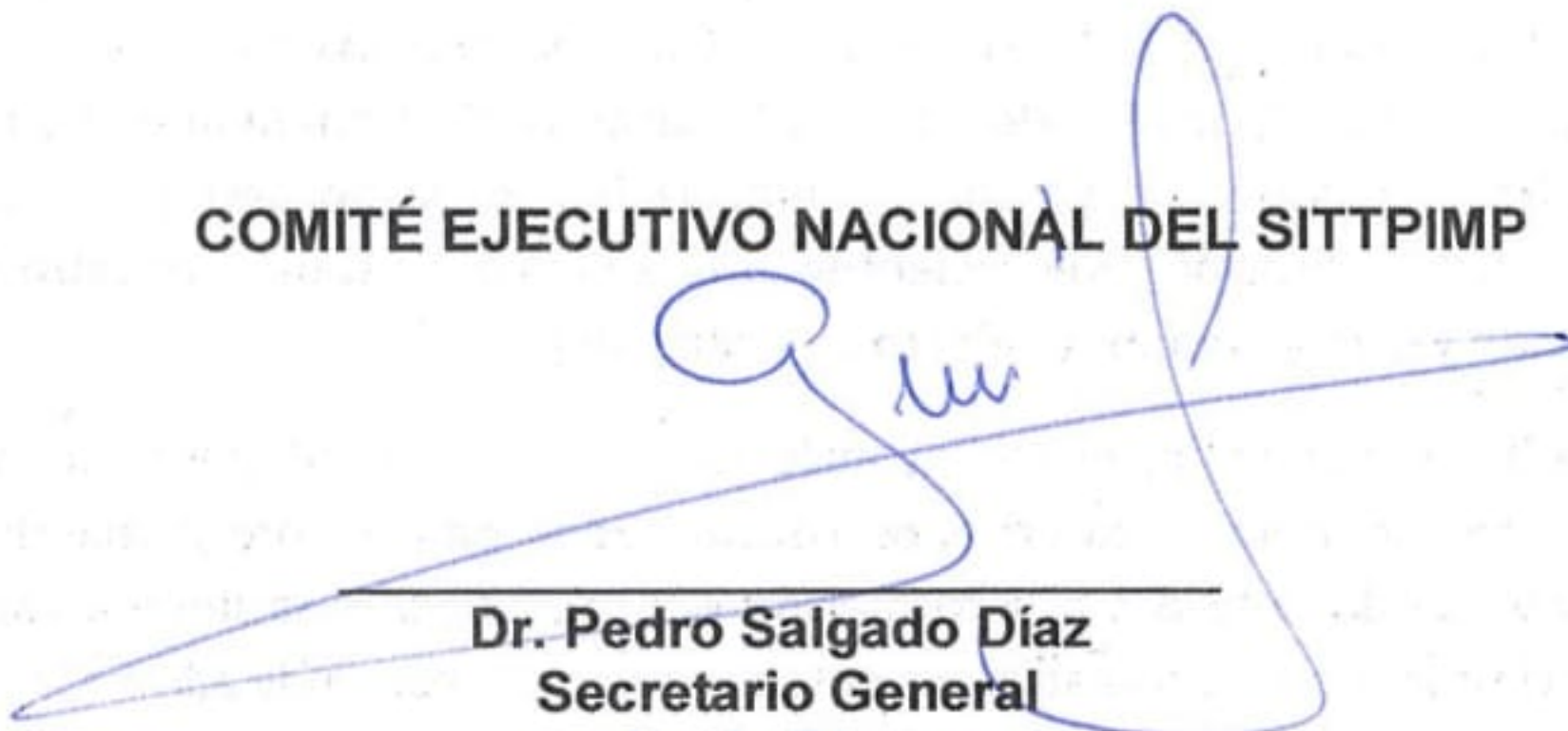
**SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS
DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO**

Nuestro objetivo es devolver la certidumbre en los procesos institucionales y garantizar que las decisiones administrativas se conduzcan con **transparencia y apego a la normatividad vigente**.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos en espera de una respuesta puntual a la presente solicitud. El **SITTPIMP** permanecerá atento y vigilante de que se respeten los derechos, méritos y la dignidad profesional de los investigadores, profesionistas y técnicos, pues en ellos descansa la misión y el prestigio de nuestro Instituto.

Atentamente:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SITTPIMP


Dr. Pedro Salgado Díaz
Secretario General
psalgado@imp.mx


Dra. Beatriz Zapata Rendón
Secretaria de Organización
bzapata@imp.mx


Ing. Jorge A. Grijalva Eternod
Secretario de Trabajo y Conflictos
igrijal@imp.mx

C. c. p.:

Lic. Jorge Aurelio Ochoa Morales, *Director de Finanzas y Administración*

Dr. Felipe de Jesús Ortega García, *Director de Capacitación*

Lic. José Angel Durón Miranda, *Encargado del Órgano Interno de Control del IMP*

Lic. Raymundo Ramírez Navarro, *Encargado de la Gerencia de Recursos del Personal Interesados*

Para su atención e información

Para su atención e información

Para su atención e información

Para su atención e información